MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/ 2019 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 360161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador, República del Paraguay a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve siendo la hora siete y quince minutos (07.15 a.m.), en presencia de la señorita Diana Milagros Miranda Guerrero con cédula de identidad Nº 4.693.515.-, Secretaria General de la Municipalidad de San Salvador, Evelin Paola Giménez Almada con cédula de identidad N° 5.357.255.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador, se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 para la "Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas - Fonacide" – ID Nº 360161.

Oferente

Empresa: DISTRIBUIDORA DIANITA-RUC Nº 814.961-5. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento setenta millones trescientos sesenta y un mil. Iva incluido (Gs. 170.361.000.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 20.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Oferente

Empresa: RESTAURANTE COPACABANA-RUC Nº 1.793.103-7. Presentó un sobre conteniendo un (1) original y una(1) copia , la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento setenta millones trescientos sesenta y un mil. Iva incluido (Gs. 170.361.000.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 20.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

COPACABANA SERVICIOS GENERALES S.A. Av. Adrian Jara c/Abay Edif. Tarpe Tel.: 061-511 203 - Cnel. Oviedo

DISTRIBUIDORA DIANITA de Mendez Antonio Méndez Giménez Ruc: 814961-5 Cel. 0981 310400 Cnel. Oviedo - Paraguay

ITAPOTY S.A. 80052690 - 2

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR U.O.C. GUAIRÁ - PARAGUAY

Evelin P. Giménez Almada.-
Encargada de U. O. C.-

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR SECRETARÍA GENERAL

Diana M. Miranda Guerrero
Secretaria General.-

DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

Oferente

Empresa: ITAPOTY S.A.-RUC Nº 80059690-2. Presentó un sobre conteniendo un (1) original y una(1) copia, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento setenta y seis millones doscientos ochenta y seis mil. Iva incluido (Gs. 176.286.600.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas incompleto y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 20.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

OBSERVACION

1. El representante de la empresa Restaurante Copacabana, con respecto a la empresa Distribuidora Dianita, solicita la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta que no menciona dirección en la zona del Guaira en su formulario de Información del Oferente. Con respecto a la empresa Itapoty S.A., manifiesta que el formulario de oferta en el punto h, no indica el porcentaje de productos a ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar y que es de carácter sustancial. Solicita al Comité de Evaluación, la verificación de la constancia del Certificado de Origen Nacional en el portal del MIC.
2. El representante de la empresa Distribuidora Dianita, manifiesta que la Empresa Itapoty S.A. no ha presentado todos los certificados de origen, presentó solamente 10 de los 34 que se necesitan y de acuerdo a la ley 5210/14 y de la Sección II punto 3 del PBC, dice no será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo." Tampoco ha presentado en el punto 8 "informe sobre vigencia de RSPA de todos los productos" a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos. Indica que la empresa Restaurante Copacabana, no ha presentado el Certificado de Origen en el momento de la apertura de sobres, y que de acuerdo a la ley 5210/14 y de la Sección II punto 3 del PBC, dice no será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 4 (cuatro) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las siete y cincuenta y cuatro horas (07.54 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Salvador.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR U.O.C. GUAIRA - PARAGUAY

Evelin P. Giménez A.

Evelin P. Giménez Almada.-
Encargada de U. O. C.-

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR SECRETARIA GENERAL

Diana M. Miranda Guerrero
Secretaria General.-

SECRETARIA GENERAL

ITAPOTY S.A.
80052690 - 2

COPACABANA SERVICIOS GENERALES
Av. Adrián Jara c/Abay Edif. Taipei - Planta Baja
Tel. 061-511208 - Ciudad del Este

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 80049051-5 Cel. 0981 319 390
Cnel. Oviedo - Paraguay